RESOLUCION IM Nº 88/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2018 PARA "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 355.324 – AD REFERENDUM 2019.

Cambyretá, 01 de febrero de 2019

VISTO:

La oferta presentada en el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2018 PARA "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 355.324 – AD REFERENDUM 2019;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se ha presentado un solo oferente cotizando de la siguiente manera:

- **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de Esteban Hrycan:** por **Gs. 36.755.622** (guaraníes treinta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos veintidós); ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar en el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; la Resolución DNCP Nº 522/2015, y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, a **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de Esteban Hrycan,** con RUC Nº 1134736-8, el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2018 PARA "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 355.324 – AD REFERENDUM 2019,** por un monto mínimo de **Gs. 15.248.131** (guaraníes quince millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y un), y un monto máximo de **Gs. 36.755.622** (guaraníes treinta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos veintidós); ----------

Art. 2º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Sra. Andrea Yeruti Trussi Ortiz
Encargada de Despacho
Secretaría General

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal